



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00J00187 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 JUN 2018

VISTO:

El Informe N° 050-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 28 de Mayo del 2018, Informe N° 657-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Mayo del 2018, proveído de fecha 29 de Mayo del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000160-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Mayo del 2018, se aprobó el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico del Proyecto: "REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE HUASCAR Y PROLONGACION BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", código de Inversión 2406310, con un valor referencial de S/.352,656.17 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 17/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2018, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por la razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 050-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 28 de Mayo del 2018, el Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Modificado del nombre del Proyecto: "REHABILITACION Y REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE HUASCAR Y PROLONGACION BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/.352,656.18 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 18/100 SOLES), y con un nuevo costo total de S/. 391,448.37 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 37/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe N° 657-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Modificado del nombre del Proyecto: "REHABILITACION Y REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE HUASCAR Y PROLONGACION BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que ha sido subsanado por la proyectista Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, y la vez el nuevo monto total ascendente a S/. 391,448.37 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 37/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

Informe N° 050-2018
JOSE GUERRERO PANTA
Expediente Técnico Modificado
del Proyecto: "REHABILITACION Y REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE HUASCAR Y PROLONGACION BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/.352,656.18 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 18/100 SOLES), y con un nuevo costo total de S/. 391,448.37 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 37/100 SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Informe N° 657-2018
al Sub Gerente de Estudios y Proyectos



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000187 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 JUN 2018

PRESUPUESTO DE EJECUCION	352,656.18
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (4%)	14,106.25
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (3%)	10,579.69
GASTOS DE LIQUIDACION (4%)	14,106.25
TOTAL DEL PROYECTO :	391,448.37

Que, mediante proveído de fecha 29 de Mayo del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 657-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Mayo del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Modificación del nombre del Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION Y REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, y a la vez el monto total del proyecto S/. 391,448.37 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 37/100 SOLES), conforme lo indica la Sub Gerencia de Estudios y proyectos.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, la Resolución Gerencial Regional N° 0000160-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Mayo del 2018, el cual aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE HUASCAR Y PROLONGACION BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, código de Inversión 2406310, con un valor referencial de S/.352,656.17 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 17/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2018, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION Y REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, código de Inversión 2406310, con un valor referencial de S/. 352,656.18 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 18/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, con un plazo de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Original del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000187 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 JUN 2018

ejecución de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO Nº 02, correspondiente a la Modificación del Monto Total del Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION Y REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, corresponde al monto total de **S/. 391,448.37 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 37/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	352,656.18
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (4%)	14,106.25
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (3%)	10,579.69
GASTOS DE LIQUIDACION (4%)	14,106.25
TOTAL DEL PROYECTO :	391,448.37

ARTÍCULO CUARTO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo tercero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0153
 Prod/Proy : 2.406310
 Act/AI/Obra : 4.000095
 Función : 15
 División Fun : 036
 Grupo Fun : 0074
 Finalidad : 0001342
 Meta : 00001
 Fte Fto : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Renta aduanas, Regalias, Part
 Monto : S/. 384,395.23
 CG/GGG : 2.6

ARTÍCULO QUINTO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000187 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 JUN 2018

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

